

insolvente, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener el comprador.

### **21. Revocación por Conveniencia**

- 21.1** El comprador podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia del comprador, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.
- 21.2** Los bienes o servicios que estén terminados y listos para su envío dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción por el proveedor de la notificación de terminación, serán adquiridos por el comprador en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato. Con respecto a los demás bienes o servicios, el comprador podrá elegir entre:
- A)** Requerir que se complete y entregue cualquier porción de los bienes o servicios en las condiciones y a los precios establecidos en el contrato; y/o
- B)** Cancelar el resto y pagar al proveedor la suma que se convenga por los bienes o servicios parcialmente terminados y por materiales y repuestos que hubiese comprado previamente el proveedor.

### **22. Solución de Controversias**

- 22.1** El comprador y el proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos en virtud de, o en relación con el contrato.
- 22.2** Si una vez transcurridos 10 días naturales desde el comienzo de tales negociaciones informales, el comprador y el proveedor no hubieran podido resolver amistosamente una discrepancia contractual, cualquiera de las partes podrá pedir que la discrepancia sea sometida a los mecanismos formales especificados en las Condiciones Especiales del Contrato. Estos mecanismos podrán incluir, sin estar restringidos a la conciliación por mediación de un tercero, sometimiento al fallo del Tribunal Estatal de San Luis Potosí. El mecanismo elegido se especificará en las Condiciones Especiales del Contrato.

### **23. Idioma**

- 23.1** El contrato se redactará en el mismo idioma en que se hubiera presentado la oferta, conforme a lo especificado por el comprador en las Instrucciones a los proveedores. La versión del contrato en dicho idioma prevalecerá para la interpretación del contrato, sujeto a lo dispuesto en la Cláusula 24. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al contrato que intercambien las partes serán redactados en ese mismo idioma.

### **24. Leyes Aplicables**

- 24.1** La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes del estado y del país del comprador.

### **25. Notificaciones**

- 25.1** Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato, se hará por escrito, o por telegrama, télex/cable o fax y confirmada por escrito a la dirección especificada para tal fin en las Condiciones Especiales del Contrato.
- 25.2** La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

### **26. Impuestos y Derechos**

- 26.1** Para bienes o servicios suministrados desde dentro de México, el proveedor será totalmente responsable de todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, etc., incurridos hasta el momento de la entrega al comprador de los bienes o servicios bajo el contrato.

## CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

1. Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato complementan, las Condiciones Generales de contrato. En caso de conflicto, las disposiciones que aquí se indican prevalecerán sobre las de las Condiciones Generales de Contrato. El número de la Cláusula correspondiente de las Condiciones Generales está indicado entre paréntesis.
2. **Definiciones (Cláusula 1)**
  - A) El comprador es: **LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, con RFC FGE1808208D8.**
  - B) El Proveedor es: **RENDA SOLUCIONES, S.A. DE C.V. con RFC RSO200611MSO**
3. **Garantía de Cumplimiento (Cláusula 4)**

La garantía de Cumplimiento será de un 30% del precio del contrato incluyendo el 16% de I.V.A., de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 Fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, esta garantía será exenta si la entrega de los bienes se realiza dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
4. **Inspecciones y Pruebas (Cláusula 5)**

El comprador requiere los siguientes procedimientos de inspección y pruebas:  
Los señalados en la Cláusula 8 de las Condiciones Generales del Contrato.
5. **Entrega y Documentos (Cláusula 7)**
  - (a) El proveedor notificará al comprador, mediante correo electrónico o teléfono, los detalles completos del embarque, incluyendo:
    - (i) El número del contrato y/o orden de compra;
    - (ii) Una descripción de los bienes o servicios;
    - (iii) Las cantidades;
  - (a.1) El proveedor enviará por correo electrónico los siguientes documentos al comprador:
    - (i) Copias de la factura del proveedor en que se indiquen la descripción de los bienes o servicios, las cantidades, el precio unitario y el monto total;Los documentos enumerados deberán ser recibidos por el comprador con anticipación a la llegada de los bienes o servicios a sus instalaciones; de no ser recibidos, el proveedor será responsable por los gastos que ello ocasione.
6. **Garantía (cláusula 10)**

Como modificación parcial de las disposiciones, el periodo de garantía de los bienes y/o servicios será de seis meses contados a partir del día siguiente de la recepción total de los bienes o servicios en el almacén del comprador.
7. **Pago (Cláusula 11)**

El pago del precio del contrato, se hará de la siguiente manera:  
Dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de los bienes o servicios y presentación de la factura.
8. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y disposiciones aplicables en el territorio mexicano y a la jurisdicción y competencia de los Tribunal Estatales de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.
9. **Notificaciones (Cláusula 25)**

Para efectos de toda notificación, las direcciones del proveedor y del comprador serán las siguientes:

COMPRADOR:	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EJE VIAL No. 100, ZONA CENTRO C.P. 78000, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PROVEEDOR:	RENDA SOLUCIONES, S.A. DE C.V. CTO. VIÑEDO DE CORCEGA No 178-A, PASEO DEL ROSEDAL, POZOS, S.L.P. C.P. 78421.



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO 2 DE LOS BIENES ADJUDICADOS A LA EMPRESA RENDA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., EN EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-003/2022, 2141 "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES"

RENG.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
18	COMPÁTIBLE TÓNER CF 400A NEGRO	10	CAD TONER	\$ 429.98	\$ 4,299.80	\$ 4,987.77
					\$ 4,299.80	\$ 4,987.77

"EL COMPRADOR"

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. NORMA ALEJANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ.

TESTIGO

C.P. CESAR ISIDRO CRUZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"EL PROVEEDOR"

RENDA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

C. JAIME FELIX MONDRAGON ALVAREZ

INTERVIENE

LIC. JUAN MANUEL WILLIE ROSILLO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**SERVICIO DE CONSULTORIA INFORMATICA Y SOPORTE.  
VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DIGITALES MULTIFUNCIONALES,  
IMPRESORAS, COPIADORAS, DUPLICADORES, ESCANER,  
TÓNER, REFACCIONES, SERVICIO Y REPARACIÓN.**

SAN LUIS POITOSI S.L.P. A 10 DE JUNIO DE 2022

PROCESO DE INVITACION RESTRINGIDA

A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NO. FGE-IRTP-003/2022

PARTIDA 2141 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES  
DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
PRESENTE.

ANEXO 6

**PROPUESTA ECONOMICA**

RENGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	COMPÁTIBLE HPP TONER 49A 53A	80	PIEZA	CAD TONER	\$ 303.45	\$ 24,276.00
2	COMPÁTIBLE HPP TONER 55A CE255A 3015	80	PIEZA	CAD TONER	\$ 471.45	\$ 37,716.00
3	COMPÁTIBLE HPP TONER CF237A M607 608 M631	30	PIEZA	CAD TONER	\$ 912.45	\$ 27,373.50
4	COMPÁTIBLE PPP TONER 05A 80A CANON 119	80	PIEZA	CAD TONER	\$ 302.40	\$ 24,192.00
6	COMPÁTIBLE HPP TONER 131 A	20	PIEZA	CAD TONER	\$ 367.50	\$ 7,350.00
7	COMPÁTIBLE HPP TONER 410A BK M452 M477 M377	26	PIEZA	CAD TONER	\$ 519.75	\$ 13,513.50
8	COMPÁTIBLE HPP TONER 411A CYAN M452 M477	20	PIEZA	CAD TONER	\$ 519.75	\$ 10,395.00
9	COMPÁTIBLE HPP TONER 412A YELL M452 M477	20	PIEZA	CAD TONER	\$ 519.75	\$ 10,395.00
10	COMPÁTIBLE HPP TONER 413A MAG M452 M477	20	PIEZA	CAD TONER	\$ 519.75	\$ 10,395.00
11	COMPÁTIBLE HP CF 400 201 BK 277 252	20	PIEZA	CAD TONER	\$ 504.00	\$ 10,080.00
12	COMPÁTIBLE HP CF 401 201 CYAN 277 252	20	PIEZA	CAD TONER	\$ 504.00	\$ 10,080.00
13	COMPÁTIBLE HP CF 402 201 YELL 277 252	20	PIEZA	CAD TONER	\$ 504.00	\$ 10,080.00
14	COMPÁTIBLE HP CF 403 201 MAG 277 252	20	PIEZA	CAD TONER	\$ 504.00	\$ 10,080.00
15	COMPÁTIBLE PPP TONER CE 321 C UNIV 211A 541	10	PIEZA	CAD TONER	\$ 409.50	\$ 4,095.00
16	COMPÁTIBLE PPP TONER CE 322 UNIV 542 323A YELL	10	PIEZA	CAD TONER	\$ 409.50	\$ 4,095.00
17	COMPÁTIBLE PPP TONER CE 323 UNIV 543 213A MAR	10	PIEZA	CAD TONER	\$ 409.50	\$ 4,095.00
18	COMPÁTIBLE TONER CF 400 A NEGRO	10	PIEZA	CAD TONER	\$ 429.98	\$ 4,299.80
19	COMPÁTIBLE TONER CF 401A	10	PIEZA	CAD TONER	\$ 504.00	\$ 5,040.00

Cto. Viñedo de Corcega 178-A Av. Paseo del rosedal, Pozos SLP. C.P 78421  
[ventas@rendasoluciones.com](mailto:ventas@rendasoluciones.com) TEL: 44 42 22 50 57 RFC. RS0200611MSO





**SERVICIO DE CONSULTORIA INFORMATICA Y SOPORTE.  
VENTA Y RENTA DE EQUIPOS DIGITALES MULTIFUNCIONALES,  
IMPRESORAS, COPIADORAS, DUPLICADORES, ESCANER,  
TÓNER, REFACCIONES, SERVICIO Y REPARACIÓN.**

20	COMPÁTIBLE TONER CF 402A	10	PIEZA	CAD TONER	\$ 504.00	\$ 5,040.00
21	COMPÁTIBLE TONER CF 403A	10	PIEZA	CAD TONER	\$ 504.00	\$ 5,040.00
22	COMPÁTIBLE TONER RICOH MP601-501	25	PIEZA	CAD TONER	\$ 729.75	\$ 18,243.75
23	COMPÁTIBLE TONER RICOH 4510	25	PIEZA	CAD TONER	\$ 493.50	\$ 12,337.50
24	TINTA EPSON L800 T673120 BLACK 70ML	25	PIEZA	KATUN	\$ 105.00	\$ 2,625.00
25	TINTA EPSON L800 T673220 CYAN 70ML	25	PIEZA	KATUN	\$ 105.00	\$ 2,625.00
26	TINTA EPSON 1800 T673320 MAGENTA M 70ML	25	PIEZA	KATUN	\$ 105.00	\$ 2,625.00
27	TINTA EPSON L800 T673420 YELL	25	PIEZA	KATUN	\$ 105.00	\$ 2,625.00
28	TONER EPSON T6921 PHOTOP BLACK 110ML	5	PIEZA	CAD TONER	\$ 68.25	\$ 341.25
29	TONER EPSON T6922 CYAN 110ML	5	PIEZA	CAD TONER	\$ 68.25	\$ 341.25
30	TONER EPSON T6923 MAGENTA IIOML	5	PIEZA	CAD TONER	\$ 68.25	\$ 341.25
31	TONER EPSON T6921 YELLOW IIOML	5	PIEZA	CAD TONER	\$ 68.25	\$ 341.25
32	TONER EPSON T6925 MATE BLACK IIOML	5	PIEZA	CAD TONER	\$ 68.25	\$ 341.25
33	AIRE COMPRIMIDO	10	PIEZA	PERFECT CHOICE	\$ 97.00	\$ 970.00
34	MEMORIA USB DE 64 GB	100	PIEZA	ADATA	\$ 158.00	\$ 15,800.00
35	MEMORIA USB DE 32 GB	100	PIEZA	ADATA	\$ 95.00	\$ 9,500.00
36	MEMORIA USB DE 16 GB	50	PIEZA	ADATA	\$ 90.00	\$ 4,500.00
37	CD-R TORRE CON 100 PZAS	30	PIEZA	VERBATIM	\$ 787.50	\$ 23,625.00
38	DVD-R TORRE CON 100 PZAS	30	PIEZA	VERBATIM	\$ 850.00	\$ 25,500.00
39	DISCO EXTERNO DE 1 TB	10	PIEZA	ADATA	\$ 1,252.00	\$ 12,520.00

SUBTOTAL		\$ 372,833.30
IVA		\$ 59,653.33
TOTAL		\$ 432,486.63

5% CHEQUE DE GARANTIA DE LA OFERTA \$ 21,624.33

(CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

TIEMPO DE ENTREGA

29 DE JUNIO DEL 2022

JAIME FELIX MONDRAGON ALVAREZ

APODERADO LEGAL

Cto. Viñedo de Corcega 178-A Av. Paseo del rosedal, Pozos S.P. C.P 76421  
[ventas@rendasoluciones.com](mailto:ventas@rendasoluciones.com) TEL: 44 42 22 50 57 RFC. RS0200811MS0

